



MINISTERIO DE SALUD



Nº 106 -2010/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 25 AGO 2010

VISTOS: El Informe N° 068-2010-SIS-OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 350-2010-SIS-OA/SGP de la Sub Gerencia de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 350-2010SIS-OA/SGP, se cuenta con opinión favorable, con referencia a la propuesta de encargatura de la Oficina de Asesoría Jurídica por motivos de Comisión de Servicios del Abogado Manuel Larrea Sánchez, titular de la Jefatura antes mencionada;

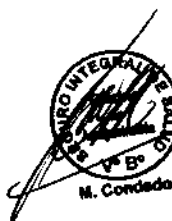
Que, es menester de la Jefatura designar a los cargos de confianza, de acuerdo a las necesidades institucionales;

De conformidad con el Artículo 125° del Reglamento Interno de Trabajo, el encargo es la acción de personal que procede solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de personal directiva. Es temporal, excepcional fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal; debiendo cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 126° del mencionado Reglamento para que proceda el encargo.

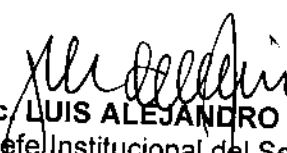
Con el visto bueno de la Subgerencia de Personal, y de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Abog. ENRIQUE FRANCISCO BARBOZA HUAPALLA, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud, durante los días 26 y 27 de agosto de 2010, en adición a sus funciones de Abogado Derecho Administrativo.



Regístrese y comuníquese


Lic. LUIS ALEJANDRO MANRIQUE MORALES
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud